

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**643** *EIT CLIMATE-KIC, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*CLIMATE-KIC HOLDING BV*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión global de activo y pasivo.

Con fecha 18 de febrero de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), el socio único de EIT CLIMATE-KIC, S.L.U. (la "Sociedad Cedente" o "EIT CK"), la mercantil de nacionalidad holandesa (la "Sociedad Cesionaria" o "CK Holding" y, conjuntamente con la Sociedad Cedente, las "Sociedades Intervinientes" o, indistintamente, la "Sociedad Interviniente"), ha aprobado (i) el balance de situación de EIT CK, cerrado a 31 de diciembre de 2018, como balance de cesión global (el "Balance de Cesión Global"), (ii) el proyecto de cesión global relativo a la cesión global de activo y pasivo por virtud de la cual EIT CK, transmitirá en bloque la totalidad de sus activos y pasivos a favor de su socio único, CK Holding, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Cedente, que se extinguirá, de conformidad con el artículo 81.2 de la LME (el "Proyecto de Cesión Global" y la "Cesión Global"), y (iii) la Cesión Global en sí misma, ajustada a los términos y condiciones establecidos en el referido Proyecto de Cesión Global.

El Proyecto de Cesión Global ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 7 de enero de 2020.

Sociedad Cedente: EIT Climate-Kic, S.L.U., sociedad de nacionalidad española, constituida por tiempo indefinido, con domicilio social en calle Catedrático Agustín Escardino, número 9 - Parc Científic Universidad de Valencia. Paterna, 46980, Valencia, España, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 10.070, Folio 154, Hoja V-169000 y provista de número de identificación fiscal (N.I.F.) B-98799182.

Sociedad Cesionaria: Climate-Kic Holding BV, sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad holandesa (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), con domicilio social en Kattenburgerstraat 7, 1018 JA Amsterdam (Países Bajos), e inscrita en el Registro Mercantil Holandés de la Cámara de Comercio bajo el número 63299658 y con N.I.F. español N-0039219-A.

De conformidad la legislación española, los socios y acreedores de la Sociedad Cedente tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de aprobación de la Cesión Global en el domicilio social de aquella.

Según lo previsto en el artículo 88 LME, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, podrán oponerse a la Cesión Global los acreedores y, en su caso, obligacionistas de las Sociedades Intervinientes cuyo crédito hubiese nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de aprobación de la Cesión Global y no estuviese vencido en ese momento, hasta que se les garanticen tales créditos. No obstante, no gozarán de este derecho los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados.

Paterna (Valencia), 18 de febrero de 2020.- El Administrador único de Eit Climate-Kic, S.L.U., Richard Jonathan Zaltzman.

ID: A200009603-1